



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace pública el acta de la Comisión juzgadora de la plaza nº 2/26/22 de Profesor Titular de Universidad del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad, convocada por Resolución Rectoral de 22 de julio de 2022, BOE de 18 de agosto de 2022, conteniendo propuesta de provisión.


Contra esta propuesta, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	RE1bChs/VODCCPvxPOQUTQ==	Fecha	17/11/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RE1bChs/VODCCPvxPOQUTQ==	Página	1/1





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD		
PERFIL DE LA PLAZA PERFIL DOCENTE: TEORÍA DE LA IMAGEN (GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL / DOBLE GRADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL) / TEORÍA DE LA IMAGEN (GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS) / PUESTA EN ESCENA AUDIOVISUAL (GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL). PERFIL INVESTIGADOR: FICCIÓN TELEVISIVA CONTEMPORÁNEA. IMAGEN Y ESTÉTICAS DIGITALES. COMUNICACIÓN MÓVIL Y VIGILANCIA. REF. TU-2022-19.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 22/07/2022	B.O.E. 18/08/2022	Nº DE LA PLAZA 2/26/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 26 de julio, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
HERNIDA CONGOSTO, ALBERTO	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código seguro de Verificación : GEISER-b997-360f-7218-4de2-8af9-5bd7-ea84-06a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700052s22N0000008

CSV

GEISER-b997-360f-7218-4de2-8af9-5bd7-ea84-06a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/11/2022 13:22:20 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D^a. : ALBERTO HERTIDA CONGOSTO

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 14:20 horas del día de la fecha.

Sevilla, a 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

Presidente/a,

Fdo.: EMMA RODERO ANTÓN

Vocal Secretario/a,

Fdo.: VÍCTOR HERNÁNDEZ DE SANTAOLALLA AGUILAR

Vocal primero/a,

Fdo.: JORDI ALBERICH PASCUAL

Vocal segundo/a,

Fdo.: VIRGINIA GUARINOS GALÁN

Vocal tercero/a,

Fdo.: JESÚS JIMÉNEZ VAREA

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700052s22N0000008

CSV

GEISER-b997-360f-7218-4de2-8af9-5bd7-ea84-06a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/11/2022 13:22:20 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

